DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7699
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE2014ER20902.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	07	CESAR AUGUSTO SALAZAR MATEUS
FECHA	1 de Diciembre de 2014	HORA	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 22 A No 21-23	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha					
SECTOR CATASTRAL	Santa Fe	POBLACIÓN ATENDIDA	50					
UPZ	102-La Sabana	FAMILIAS	0	ADULTOS	25	NIÑOS	25	
LOCALIDAD	14-Los Mártires	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0072RNAW	OFICIO REMISORIO	CR- 19114					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 22A No 21-23, del Sector Catastral Santa Fé, de la Localidad de Los Mártires, corresponde a la Manzana 67 - Lote 05 - Código de Sector 006103, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Santa Fé de la localidad de Los Mártires. (Ver Figuras No. 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Sector Catastral Santa Fé, de la localidad de Los Mártires, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto Distrital 190 de 2004 - SINUPOT), el sector donde se localiza el predio, no presenta Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

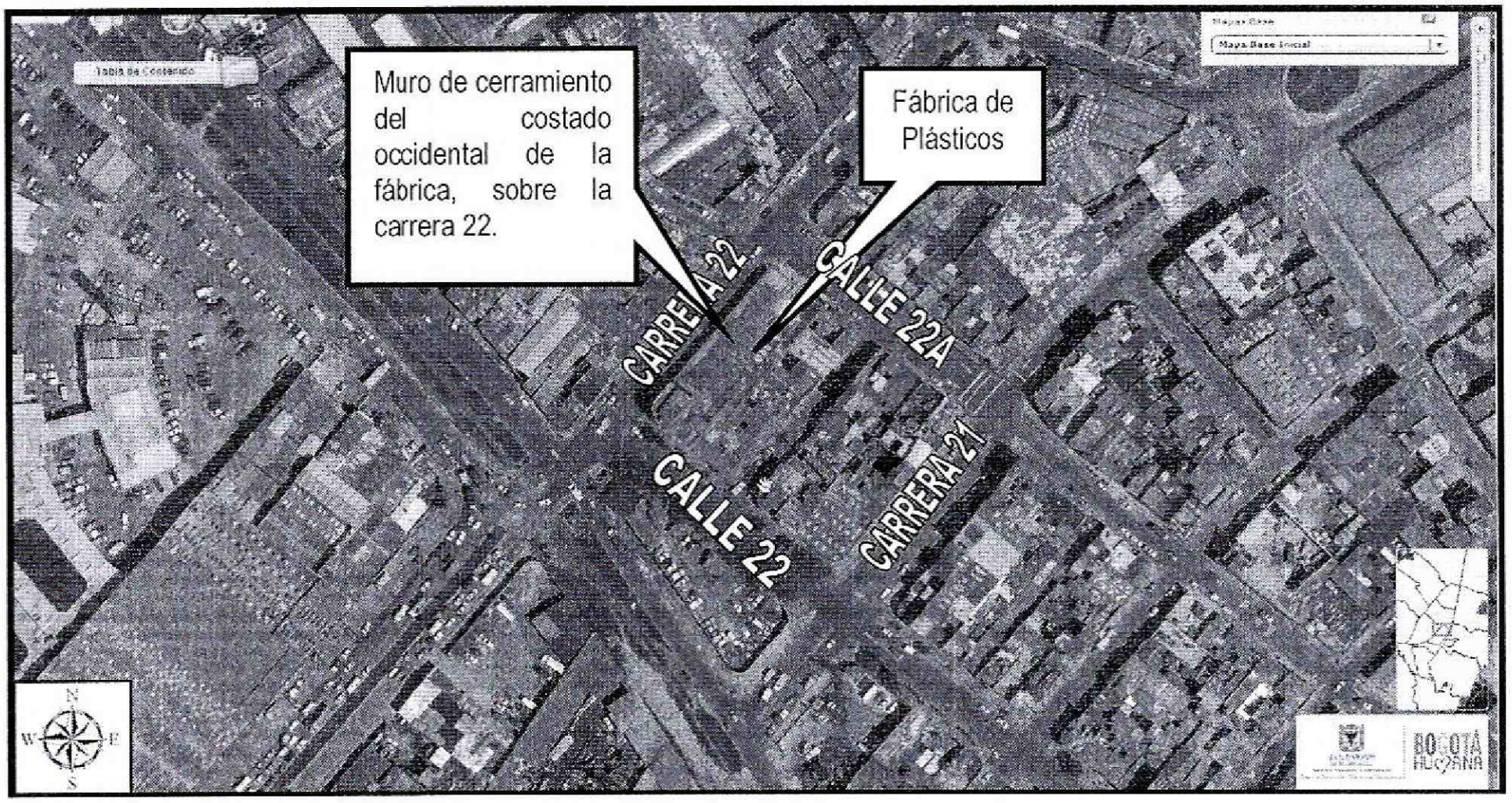


***Figura 1**. Localización del predio ubicado en la Calle 22A 8 No 21-23, en el Sector Catastral Santa Fé de la localidad de Los Mártires*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 1 de Diciembre de 2014, en atención al Radicado FOPAE 2014ER20902, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 22A No 21-23, en el Sector Catastral Santa Fé de la localidad de Los Mártires. El predio se encuentra sobre una zona plana, con vías de acceso en capa asfáltica, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. El predio se encuentra habilitado como una fábrica de plásticos, ubicada en la esquina conformada por el cruce de la Carrera 22 con la Calle 22A, siendo por esta última por donde se encuentra la entrada principal. Importante mencionar que al momento de la visita a la fábrica no fue posible su ingreso para establecer su condición de riesgo, sin embargo se realiza una inspección visual desde el exterior, especialmente al muro de cerramiento ubicado sobre la carrera 22, para el cual el radicado de la referencia hace énfasis en la necesidad de su diagnóstico técnico. (Ver fotografía 1)

La fábrica se encuentra localizada entre las calles 22 y 22A, el sistema estructural está basado en muros de carga en mampostería sin confinamiento y está delimitada sobre su costado occidental, por un muro de cerramiento separado de la Carrera 22 por un andén peatonal de 3m de ancho aproximadamente. (Ver Fotografías 2 y 3). Este muro, está construido en mampostería simple, con dimensiones aproximadas de de 70m largo y 5m de alto, presentando doble muro en su parte inferior a una altura equivalente a 9 hiladas de ladrillo. Adicionalmente posee machones cada 3m en este mismo material, los cuales sobresalen del muro aproximadamente 15 cm coincidiendo con el espesor del doble muro inferior. El ancho de estos machones es de aproximadamente 35 cm y su altura coincide con la altura del muro. Tanto en los machones como en los paneles de mampostería que se forman entre ellos se evidencia un pañete parcialmente desprendido de color blanquecino. Cada panel de por medio contiene una ventana en su parte superior, con dimensiones de 40 cm de alta por 1.20m de ancha aproximadamente, las cuales se encuentran centradas en todo el ancho del panel que la posee. (Ver fotografía 4).

El muro presenta desprendimientos de pedazos de mampuestos tanto en los paneles de mampostería como en sus machones. Estos desprendimientos son más evidentes y continuos en el doble muro ubicado en parte inferior y se puede estimar que estos desprendimientos de pedazos de ladrillo equivalen a un 30% del área del doble muro y a un 10% del área de su parte media y alta. (Ver Fotografías 5 y 6).

Es Importante anotar que el desprendimiento del mampuesto es parcial, es decir se desprende solo una porción del mismo, produciendo que estos se observen más profundos con respecto al plano principal del muro, estas profundidades de los

BOGOTÁ HUMANA

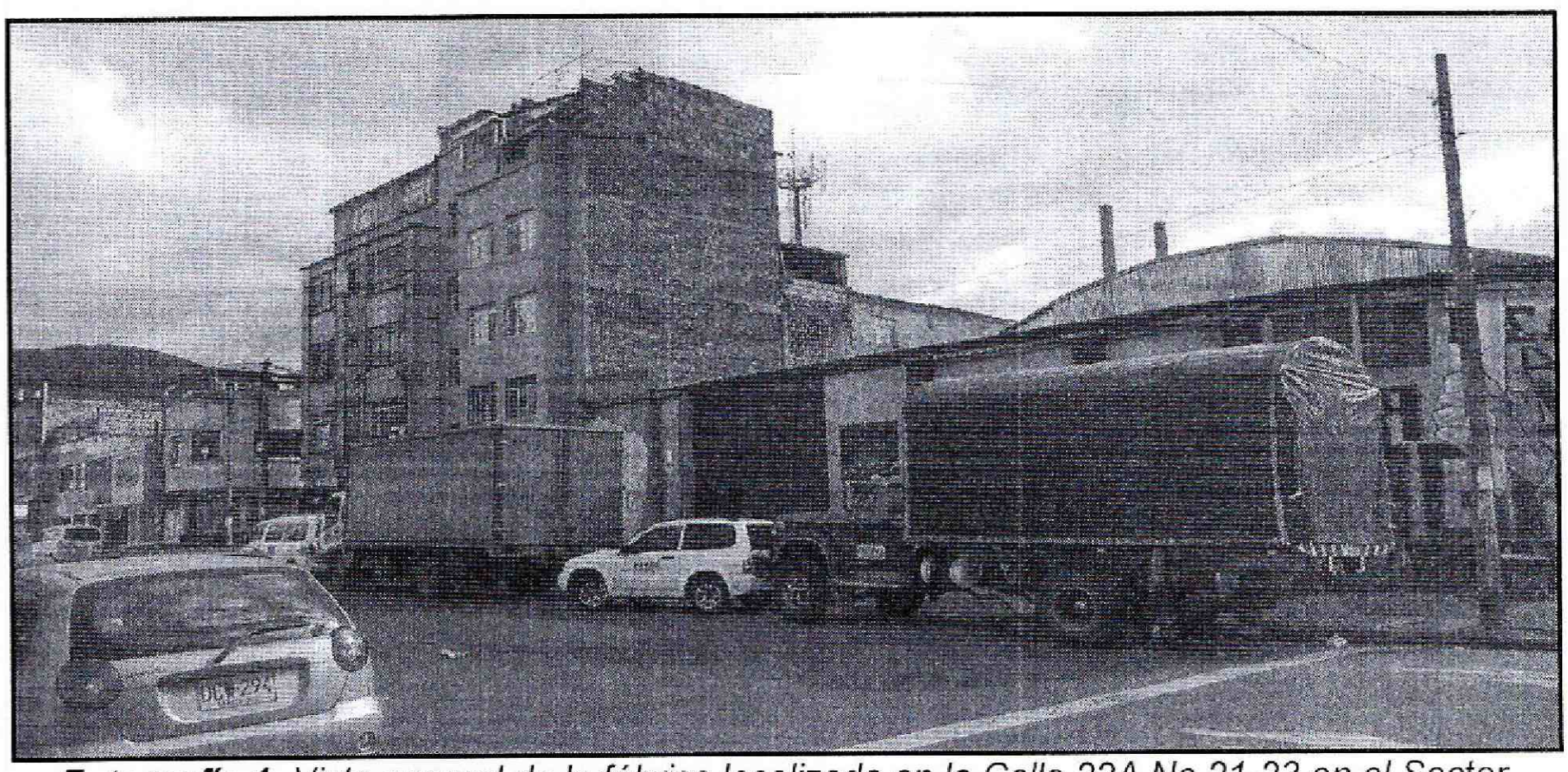
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mampuestos que han sufrido estos desprendimientos varían en un rango de 1 a7 cm aproximadamente. Estos desprendimientos parciales de los mampuestos muy posiblemente NO son producto de algún tipo de patología que pudiera sufrir el muro, sino a la intervención humana para fines desconocidos.

No obstante lo anterior el muro de cerramiento del costado occidental sobre la carrera 22, no presenta lesiones críticas como grietas o fisuras así como tampoco deformaciones y/o pérdida de verticalidad o algún otro tipo de lesión que indiquen compromiso en la actualidad de su estabilidad general y/o parcial ante cargas normales (habituales) de servicio.

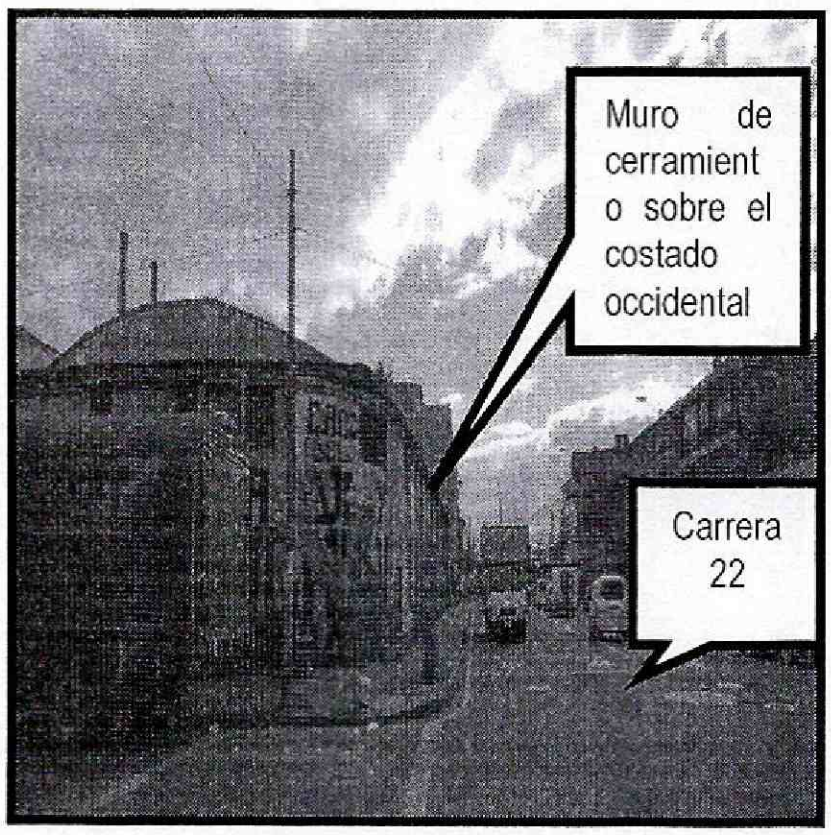
Finalmente, es pertinente mencionar que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología del muro de cerramiento; por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren estarse presentando en el muro, el responsable y/o responsables este, deberán contratar los estudios e informes respectivos que permitan obtener la información buscada.

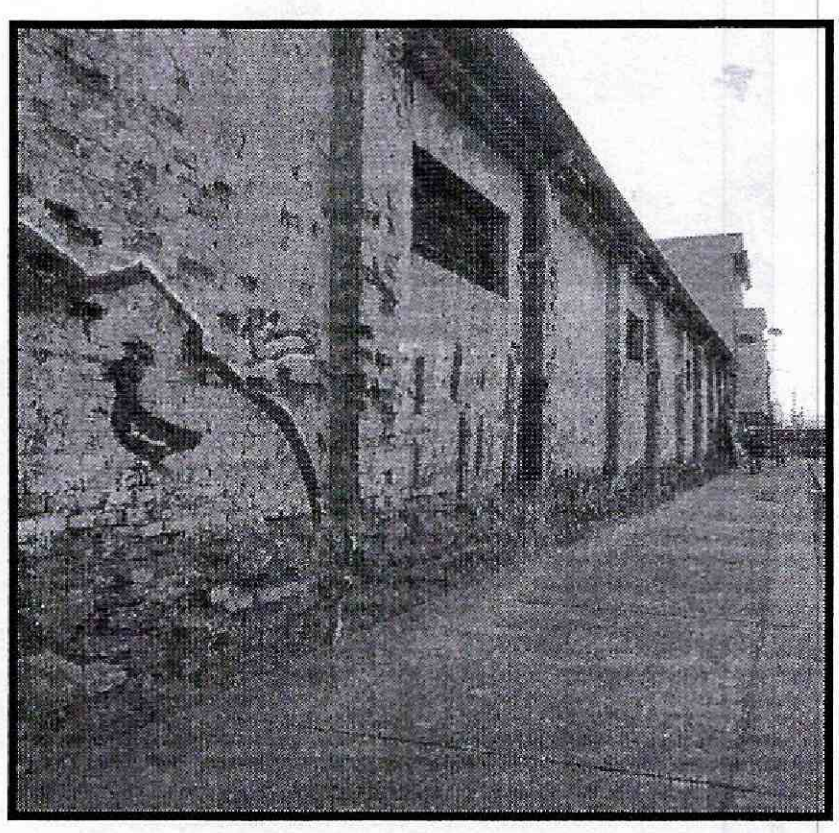
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



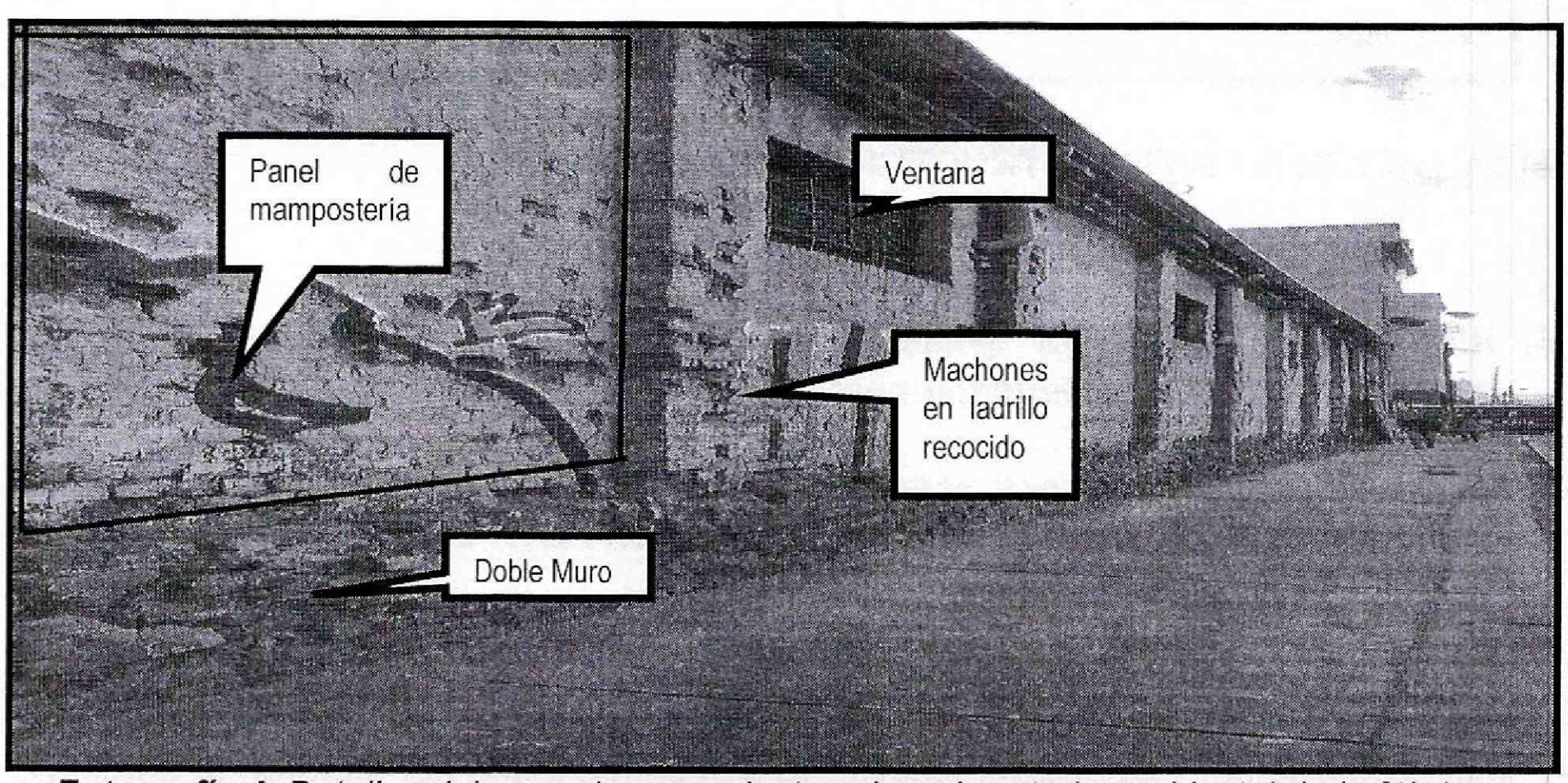
Fotografía 1. *Vista general de la fábrica localizada en la Calle 22A No 21-23,en el Sector Catastral Santa Fé de la localidad de Los Mártires.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



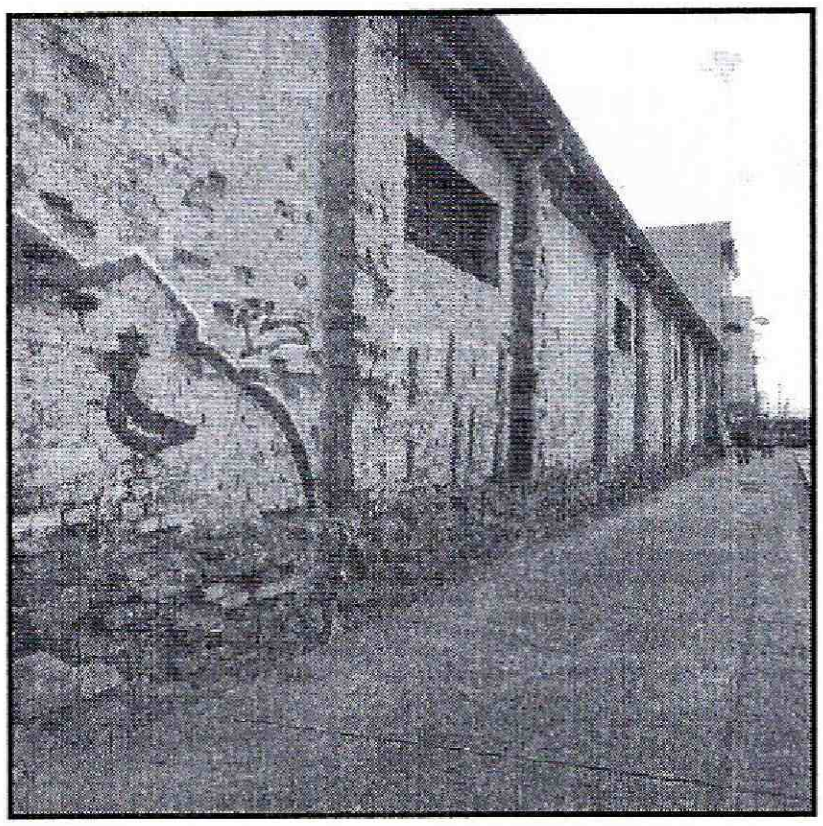


Fotografía 2 y 3. *Muro de cerramiento sobre el costado occidental la altura de la carrera 22.*

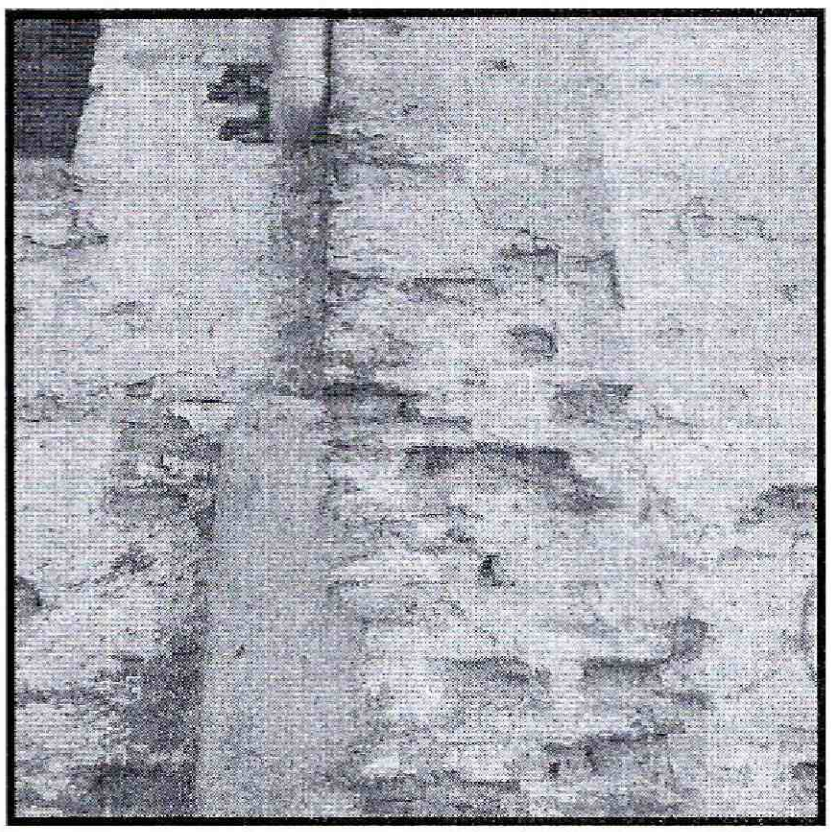


Fotografía 4. *Detalles del muro de cerramiento sobre el costado occidental de la fábrica localizada en la Calle 22A No 21-23,en el Sector Catastral Santa Fé de la localidad de Los Mártires.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



***Fotografía 5**. Desprendimientos parciales de los mampuestos del muro de cerramiento del costado occidental*



***Fotografía 6**. Desprendimientos parciales de los mampuestos en los Machones del muro del costado occidental.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- No se evidenciaron riesgos asociados en el muro de cerramiento del costado occidental de la fábrica localizada en la Calle 22A No 21-23, en el Sector Catastral Santa Fé de la localidad de Los Mártires

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la cara externa del muro de cerramiento sobre el costado occidental de la fábrica localizada en la Calle 22A No 21-23, en el Sector Catastral Santa Fé de la localidad de Los Mártires

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, no se visualizaron daños que evidencien compromiso en la actualidad, en la estabilidad del muro de cerramiento del costado occidental, de la fábrica localizada en la Calle 22A No 21-23, en el Sector Catastral Santa Fé, de la localidad de Los Mártires, por los desprendimientos parciales de los sus mampuestos ni por sus deficiencias constructivas, ni ante la acción de cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología que pudiere experimentar la edificación; por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en el predio evaluado, el responsable y/o responsables de la vivienda deberá contratar los estudios e informes respectivos que le permitan obtener la información buscada.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables, administradores y/o propietarios de los predios afectados. Se destaca además, que de acuerdo con nuestras funciones, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER **NO** tiene dentro de su competencia, la de **establecer**

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en infraestructura pública, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

9. RECOMENDACIONES

- Adelantar por parte de los responsables, de la fábrica localizada en la Calle 22A No 21-23, en el Sector Catastral Santa Fé, de la localidad de Los Mártires, obras de mantenimiento, reparación y/o reforzamiento en el muro de cerramiento del costado occidental, esto con el fin de mitigar los daños evidenciados, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, que determinen los mecanismos de intervención para mitigar los daños presentados, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas trabajan o habitan en la fábrica, como de los peatones y vehículos que allí circulan a diario.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los responsables, de la fábrica localizada en la Calle 22A No 21-23, en el Sector Catastral Santa Fé, de la localidad de Los Mártires, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento del costado occidental, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad del mismo.

- A la Alcaldía Local de los Mártirers desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto proteger la integridad física de los trabajadores y/o visitantes del Centro comercial así como de los transeúntes del sector

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 252021112l0CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co